

persuasio de tenero que nro dno tenga no  
quemando none alguna y vanda de las  
facultades que tienen y anenido su ante  
terores y mandaron que etc. Decreto se  
ponga en el libro Capitular Contiene y  
que a dho. Miguel. Loe para que le Sir  
ba de Titulo de Loe Copia a Termino  
nio de eta Lientia y su Redim. y  
por lo que toca a las Fortunas de dhas. Pie  
zas no pueda quemar none alguno por  
el persuasio que se puede seguir por al  
gun ymendio que se pueda causar y an  
do Decretaron Mandaron y firmaron

~~su. merced~~  
~~J. Jimenez~~ Simon Jimenez Pedro Garcia

Alfonso Pinar

Juan de Leon

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

